

## Anexo

La Junta Directiva aprobó una serie de ajustes a la Adenda No. 3 al Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Scotiabank Colpatria S.A., así como al Reglamento de dicho programa.

Dichos ajustes tienen como objetivo precisar algunos aspectos necesarios y relacionados con el trámite de autorización de carácter regulatorio.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista**

Vía Correo electrónico [inversionistas@colpatria.com](mailto:inversionistas@colpatria.com)

Vía Telefónica (571) 6066121 o 7456300 a las extensiones 3131 o 3188